

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-2072/2021
FECHA DE APROBACIÓN
07-12-2021
ROL SII
4206-83

R.M.P.ON.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2021/5165
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N° 1999 de fecha 02-08-2017(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) MODIFICACION

Ubicado en la calle / avenida/ camino GABRIELA MISTRAL N° 02900

Lote N°, Manzana Localidad o Loteo

- sector (urbano o rural) urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2021/5165 .
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: ALTO INGLÉS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

III DI TI OS DEET TOTALITATIO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA		76146982-7			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
FERNANDO DAETTWYLER					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
GABRIELA MISTRAL	02900				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
TEMUCO		45 2401310			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE C	ERTIFICADO DE PERSONERIA			
DE FECHA 17-04-2019					

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA ROMERO-RODRIGUEZ LTDA.	76.724.359-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ	12657757-5
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
ROBERTO STOCKER LAGOS	6.509.978-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE	15242718-2

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	1° CATEGORIA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T			

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

	ERMISO 268 MODIFICACIÓN 268		AD DE OCUPACIÓN s/hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓN	N/A N/A
CRECIMIENTO URBANO © NO © SI	Explicitar: den	sificación / exter	<mark>nsión DENSIF</mark>	ICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	© NO	OSI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NO	⊘ SI	cantidad de etap	as	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas	s por ejecutar		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173	LGUC)		as Art. 9 del DS 167 (MI	T) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO)		<u>o</u> sí	⊙ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-19.37	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚI	V (m2)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	1016.1	1015.94	1528.96	1529.12	2545.06	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5741.55	5729.1	1375.4	1368.48	7097.58	
S. EDIFICADA TOTAL	6757.65	6745.04	2904.36	2897.6	9642.64	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2) 868.32 SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 9642.64			
	868 37	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	9642.64

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 3353.65

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

	S. Edificada por nivel o piso		ÚTII	_ (m2)	COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
			PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	nivel o piso	-1	1016.1	1015.94	1528.96	1529.12	2545.06	2545.06
	nivel o piso	-2						
	nivel o piso	-3						
	nivel o piso	-4						
	nivel o piso	-5						
	TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		ÚTI	L (m2)	COMI	ĴΝ (m2)	TOTA	AL (m2)
S. Edificada po	S. Edificada por nivel o piso		PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	534.04	532.16	334.28	330.93	868.32	863.09
nivel o piso	2	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	3	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	4	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	5	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	6	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	7	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	8	743.93	742.42	145.19	144.68	889.12	887.1
nivel o piso	9			24.79	24.79	24.79	24.79
nivel o piso	10						
TOT	AL	5741.55	5729.1	1375.4	1368.48	7116.95	7097.58

S. EDIFICADA POR DESTINO					
	Residencial ART 2.1.25	Fauinamiento ART	Act Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART
DESTINO (3) CONTENIFEADO (3)	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	9662.01					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	9642.64					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	o sí	©NO
---	-------------	-----

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	⊙ NO	CSI	© PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	101 VIV/HA	350 VIV/HA	101 VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.259	0.26	0.257
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.77	2.5	1.77
DISTANCIAMIENTOS	OGUC Y 1:2	OGUC Y 1:2	OGUC Y 1:2
RASANTE	70° Y 60°	70° Y 60°	70° Y 60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	40%	0%
antejardín	5M	5M	5M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	21M +2.34M (PISO MEC)	21M	21.M +2.34M(PISO MEC)
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	110+10VISITAS	56 + 10 VISITAS	110+10VISITAS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	60	60	60
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA
BICICLETAS

CSÍ

CNO

CANTIDAD
DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

33 030 DE 30ELO 1 DESTINO(3) CONTENIFEADO3(3)							
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			C SÍ	CNO,	ONO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO VIVIENDA							
CLASE / DESTINO modificación	VIVIENDA						
ACTIVIDAD PERMISO							
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN							
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)							
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.3							

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

O NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

,		
C CESIC	N C APORTE	O OTRO ESPECIFICAR;

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

E.	xigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958	(articulo 2.2.5. Bis OGUC)	
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
a) O C	C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11	= %
	Personas/Hectárea	2000	
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁL	CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)				
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			PORCENTAJE DE BEN	STRUCTIBILIDAD %	
	\$		%		\$0
e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	Х	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	II	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]
	(*) El Avalúa Fiscal doba incrementarse en la misma prepersión d	uo al aumanta da	constructibilidad obtonio	do nor un bonofie	rio normativo (incico 2º art 2.2 E Ris C OCLIC)

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	▼ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
▼ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

	CE	C 1			NI°			
	VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES			Otro; especificar		TOTAL UNIDADES		
:	5.10 NÚMERO D	E UNIDADES TOT	ALES POR DESTI	NO	Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT			

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	120	E	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	60	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

□ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	□ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
✓ OTRAS (especificar)	SALA DE VENTAS	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)				
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]		%	\$ 1457041	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$ 0	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]		%	\$ 0	
(e)	e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)				
(f)	SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %				
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)				
(h)	h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]				
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)] (-)			\$ -437112	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]			\$ 1019929	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:			

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

6.1 GAZCOZO DE DESCOLITTO I ON ONIDADES NEI ETIDAS (VIII. 130 EGOC, VIII. 3.1.14. OGOC)				
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)	
1° y 2°	0	0		
3° 4° y 5°	0,1	1		
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2		
11 a la 20, inclusive	0,3	10		
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20		
41 o más	0,5	variable		
TOTAL DESCUENTO:	0			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministeria

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba MODIFICACION DE PROYECTO correspondiente a la disminución en superficie de 19,37m quedando un total de 9.642,64m y las alteraciones informadas en documento "Memoria de Modificaciones".
- 9. CARPETA 2236/2021. SOLICITUD N° 2021/5165
- 10. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 0) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 11. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 12. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CSN

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional) CONTENIDO SE ADJUNTA LISTADO DE **PLANOS Y DOCUMENTOS** QUE SE REEMPLAZAN, AGREGAN O ELIMINAN

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE S	SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregu	ie hoja adicional)
R/A/E	CONTENIDO	NOTA